Bilbao UDALA AYUNTAMIENTO	**E3**	**BARRUTI KONTSEILUA** **GAIAK BILERAREN ZERRENDAN SARTZEKO ESKABIDEA**	**CONSEJO DE DISTRITO** **SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA**

Presidentzia:
Honen bidez gaiak hurrengo bileran sartzeko eskatzen dut:

Presidencia:
Por la presente solicito la inclusión de asuntos en la siguiente reunión:

ESKABIDE EGILEA / Persona solicitante	
Izen - abizenak Nombre y apellidos	PRM
Helbide elektronikoa Dirección electrónica	-
Telefonoa Teléfono	-
Eskabidea hurrengoaren izenean egiten dut La solicitud la realizo	[] **Talde politiko baten izenean /** En nombre de un grupo político [X] **Entitate baten izenean /** En nombre de una entidad [] **Udal Sail baten izenean /** En nombre de un Área municipal **Talde politikoa, entitatea zein Udal saila adierazi** Señale el grupo político, entidad o Área municipal AMPA Cervantes IGE

BILERA-MOTA / TIPO DE REUNIÓN	**BARRUTIA /** DISTRITO
Bilera-mota adierazi / Señale el tipo de reunión: [x] **Barruti Kontseilua /** Consejo de Distrito [x] **Batzorde teknikoa /** Comisión Técnica [] **Batzorde soziokulturala /** Comisión Sociocultural **Bilera-eguna adierazi /** Señale la fecha de la reunión: **Eguna** / Dia: __22 octubre 2026_____	**Barrutia adierazi** / Señale el distrito: [] 1. DEUSTO [] 2. URIBARRI [] 3. OTXARKOAGA – TXURDINAGA [] 4. BEGOÑA [] 5. IBAIONDO [X] 6. ABANDO [] 7. ERREKALDE [] 8. BASURTU - ZORROTZA

Datuak Babesteari buruzko indarreango Legeak betez, jakinarazten dizut zure datu pertsonalak “Barrutiko Kontseilukideen Erregistroa” izeneko fitxategian jasoko direla Barrutiko Kontseiluak, hala osoko bilkuran nola batzordeetan, kudeatzeko asmoaz eta horren arduraduna Bilboko Udaleko Herritarrentzako Arreta, Partaidetza eta Barrutien Saileko Zuzendaritza dela. Datu horiek Udaleko interneteko atarian argiratu eta beste administrazio publikoei laga ahal izango zaizkie. Zure datuak aurreko lerroan aipatu arduradunak eta adierazitako helburuetarako erabiltzeko baimena ematen duzu berariaz. Nahi baduzu, datuak eskuratzeko, zuzentzeko, kontra egiteko eta ezeztatzeko eskubidea erabili ahal izango duzu hurrengo helbidean: Ernesto erkoreka plaza 1, 48007 Bilbao, akreditazioa eman ondoren.

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos se le informa de que sus datos personales serán integrados en un fichero denominado “Registro de personas integrantes de los Consejos de Distrito” con el fin de gestionar los Consejos de Distrito, tanto en el Pleno, como en las diferentes Comisiones de Trabajo, cuyo responsable es la Dirección de atención ciudadana, participación y distritos del Ayuntamiento de Bilbao y podrán ser publicados en el portal de internet del Ayuntamiento y facilitados a otras Administraciones Públicas. Usted consiente expresamente al tratamiento de sus datos, por la persona responsable indicada anteriormente, con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en la siguiente dirección: Plaza Ernesto Erkoreka 1, 48007 de Bilbao previa acreditación.

Bilbao UDALA AYUNTAMIENTO	E3	**BARRUTI KONTSEILUA** **GAIAK BILERAREN ZERRENDAN SARTZEKO ESKABIDEA**	**CONSEJO DE DISTRITO** **SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA**

Erantsi egiten den dokumentazioa / Documentación que se adjunta:

Asunto 1

1.- Atestado policial de 23 de enero de 2026.

2. Atestado de bomberos de 23 de enero de 2026.

3. Respuesta de Subárea Disciplina Urbanística Inspección de Obras de 22 de abril de 2026.

4. Informe de inspección municipal de 10 de julio de 2026

Asunto 2

5. Solicitud de información de Abando Habitable de 24 de mayo de 2026.

6. Respuesta de Secretaría Técnica de Dirección de Planificación Urbana de 4 de junio de 2026.

GAIAK / Asuntos

Asunto 1. Falta de mantenimiento y seguimiento por parte del Ayuntamiento a raiz del incidente de la caída de la valla de obra en el solar de Barrainkua 2, en relación con la pregunta formulada por la AMPA Cervantes y la respuesta de 22 de abril de 2026 de la Subárea de Disciplina Urbanística - Inspección de Obras

Presentamos queja a la respuesta facilitada por la Subárea de Disciplina Urbanística - Inspección de Obras a la pregunta formulada por la AMPA Cervantes IGE sobre el incidente de la valla de obra de 23 de enero de 2026, al entender que dicha respuesta minimiza la gravedad real de los hechos y no refleja con exactitud lo que consta en la documentación oficial generada por los propios servicios municipales de emergencia y pone de manifiesto la falta de seguimiento continuado pese a las reiteradas denunciar presentadas por vecindario, la AMPA Cervantes y Abando Habitable.

PRIMERA. Sobre la afirmación de que "no se desplomó" la valla.

La respuesta de la Subárea afirma textualmente que el vallado "no se desplomó... sino que fueron los servicios de emergencias municipales quienes desmontaron las vallas de obra a punto de caerse". Esta precisión terminológica, aun siendo cierta en sentido estricto, tiende a suavizar la gravedad de lo ocurrido. Según el propio atestado de la Policía Municipal se constató que la valla "oscilaba de forma considerable" a causa del viento y que, tras inspección detallada, se encontraba "incorrectamente instalada, con enganches insuficientemente resistentes", con las vigas metálicas fijadas de forma precaria mediante fragmentos de madera deteriorados por la humedad. El propio parte de bomberos señala que resultó "imposible" volver a fijar la estructura "por el deterioro del material actual, y la falta de conservación de estas", motivo por el cual se procedió a su desmontaje de emergencia. No se trató, por tanto, de una

Datuak Babesteari buruzko indarreango Legeak betez, jakinarazten dizut zure datu pertsonalak “Barrutiko Kontseilukideen Erregistroa” izeneko fitxategian jasoko direla Barrutiko Kontseiluak, hala osoko bilkuran nola batzordeetan, kudeatzeko asmoaz eta horren arduraduna Bilboko Udaleko Herritarrentzako Arreta, Partaidetza eta Barrutien Saileko Zuzendaritza dela. Datu horiek Udaleko interneteko atarian argiratu eta beste administrazio publikoei laga ahal izango zaizkie. Zure datuak aurreko lerroan aipatu arduradunak eta adierazitako helburuetarako erabiltzeko baimena ematen duzu berariaz. Nahi baduzu, datuak eskuratzeko, zuzentzeko, kontra egiteko eta ezeztatzeko eskubidea erabili ahal izango duzu hurrengo helbidean: Ernesto erkoreka plaza 1, 48007 Bilbao, akreditazioa eman ondoren.

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos se le informa de que sus datos personales serán integrados en un fichero denominado “Registro de personas integrantes de los Consejos de Distrito” con el fin de gestionar los Consejos de Distrito, tanto en el Pleno, como en las diferentes Comisiones de Trabajo, cuyo responsable es la Dirección de atención ciudadana, participación y distritos del Ayuntamiento de Bilbao y podrán ser publicados en el portal de internet del Ayuntamiento y facilitados a otras Administraciones Públicas. Usted consiente expresamente al tratamiento de sus datos, por la persona responsable indicada anteriormente, con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en la siguiente dirección: Plaza Ernesto Erkoreka 1, 48007 de Bilbao previa acreditación.

intervención preventiva rutinaria, sino de una actuación de urgencia ante una estructura que los propios efectivos municipales consideraron irrecuperable in situ.

SEGUNDA. Sobre la calificación de la intervención como parte de un "seguimiento continuado" y "coordinado".
La respuesta municipal encuadra el episodio dentro de "una intervención continuada por parte de los servicios municipales, orientada tanto a la protección de la seguridad ciudadana como a la mejora de las condiciones de salubridad". Esta caracterización no se corresponde con la naturaleza de los hechos: la actuación del 23 de enero de 2026 fue una movilización de emergencia, con participación de una unidad de Policía Municipal, dos unidades de Bomberos (B-17 y S-1) y cinco efectivos, motivada por un aviso del Centro de Mando y Control ante el riesgo inminente de caída de la valla sobre la vía pública. Calificar esta intervención reactiva de emergencia como parte de un "seguimiento continuado" invierte la lectura de los hechos: lo que la documentación oficial acredita no es una labor de vigilancia eficaz, sino la ausencia de dicha vigilancia durante los dos meses previos, pese a que esta Asociación ya había advertido expresamente del riesgo mediante denuncia de 19 de noviembre de 2025 (registro 2025RE131095).

TERCERA. Sobre elementos de gravedad omitidos en la respuesta municipal.
La respuesta de la Subárea no recoge dos circunstancias que constan en el atestado policial y que agravan sustancialmente el riesgo del episodio: la existencia de un desnivel de aproximadamente metro y medio entre la zona de obra y la vía pública, y la presencia en el interior de la parcela de barras metálicas punzantes (las esperas del hormigón armado) ambas constatadas en los atestados como factores que incrementaban considerablemente el peligro para cualquier persona, en particular para los numerosos menores de la escuela Cervantes que utilizan el espacio peatonal colindante y de menores que juegan en ese parque infantil junto a la valla. Consideramos que una respuesta institucional sobre este incidente debería recoger la totalidad de los riesgos constatados oficialmente, y no solo aquellos que resultan menos comprometidos para la actuación municipal.

CUARTA. Sobre la afirmación de que el vallado se encuentra "actualmente instalado y reforzado".
La respuesta de la Subárea, de fecha 22 de abril de 2026, afirma que, tras la intervención de emergencia, se colocó un nuevo vallado "actualmente instalado y reforzado". Sin embargo, el propio informe de inspección municipal de 10 de julio de 2026, posterior y, por tanto, de mayor actualidad, constata que el vallado de la calle Lersundi "presenta diversos agujeros y zonas deterioradas con bordes potencialmente cortantes" y que el tramo de la calle Heros "carece de los adecuados elementos de refuerzo interior, circunstancia que puede comprometer su estabilidad frente a acciones accidentales o meteorológicas". Resulta llamativo que, apenas unos meses después de haberse afirmado que el vallado estaba "reforzado", la propia inspección municipal describa deficiencias de naturaleza similar a las que motivaron la intervención de emergencia de enero. Esta contradicción entre la información trasladada a las entidades interesadas y lo constatado posteriormente por los propios servicios técnicos municipales cuestiona la fiabilidad del seguimiento que se comunica a esta Comisión y a las partes interesadas.

QUINTA. Sobre la persistencia del incumplimiento pese a las cuatro multas coercitivas impuestas.
Con independencia de la valoración del incidente de la valla, cabe recordar que el vallado actual, el mismo que

Datuak Babesteari buruzko indarreango Legeak betez, jakinarazten dizut zure datu pertsonalak “Barrutiko Kontseilukideen Erregistroa” izeneko fitxategian jasoko direla Barrutiko Kontseiluak, hala osoko bilkuran nola batzordeetan, kudeatzeko asmoaz eta horren arduraduna Bilboko Udaleko Herritarrentzako Arreta, Partaidetza eta Barrutien Saileko Zuzendaritza dela. Datu horiek Udaleko interneteko atarian argiratu eta beste administrazio publikoei laga ahal izango zaizkie. Zure datuak aurreko lerroan aipatu arduradunak eta adierazitako helburuetarako erabiltzeko baimena ematen duzu berariaz. Nahi baduzu, datuak eskuratzeko, zuzentzeko, kontra egiteko eta ezeztatzeko eskubidea erabili ahal izango duzu hurrengo helbidean: Ernesto erkoreka plaza 1, 48007 Bilbao, akreditazioa eman ondoren.

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos se le informa de que sus datos personales serán integrados en un fichero denominado “Registro de personas integrantes de los Consejos de Distrito” con el fin de gestionar los Consejos de Distrito, tanto en el Pleno, como en las diferentes Comisiones de Trabajo, cuyo responsable es la Dirección de atención ciudadana, participación y distritos del Ayuntamiento de Bilbao y podrán ser publicados en el portal de internet del Ayuntamiento y facilitados a otras Administraciones Públicas. Usted consiente expresamente al tratamiento de sus datos, por la persona responsable indicada anteriormente, con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en la siguiente dirección: Plaza Ernesto Erkoreka 1, 48007 de Bilbao previa acreditación.

estuvo a punto de caer y que meses después sigue presentando deficiencias, es, en todo caso, un vallado de obra provisional cuya sustitución ya fue ordenada por la Resolución municipal de 8 de septiembre de 2025, que exige expresamente al Obispado de Bilbao sustituir el actual vallado perimetral de chapa metálica por un cierre de solar mediante fábrica de ladrillo, bloque o similar, poniendo así fin a la ocupación indefinida del espacio público que supone el mantenimiento de un vallado de obra varios años después de la paralización de los trabajos.

Dicha resolución ha adquirido firmeza en vía administrativa. A pesar de ello, y pese a que el Ayuntamiento ha impuesto ya cuatro multas coercitivas de 600 € cada una (la última, notificada el 4 de agosto de 2026) exigiendo reiteradamente este mismo cumplimiento, el Obispado continúa sin ejecutar la sustitución del vallado ni el resto de actuaciones ordenadas. Esta reiteración sin resultado alguno evidencia que el mecanismo empleado por el Ayuntamiento no está resultando eficaz para doblegar la resistencia del obligado, por lo que esta Asociación considera necesario que se valore la adopción de medidas más contundentes, como la ejecución subsidiaria, para poner fin a una ocupación del espacio público que se prolonga de forma injustificada.

Conclusión.
A la vista de lo expuesto, esta Asociación considera que la respuesta facilitada por la Subárea de Disciplina Urbanística - Inspección de Obras ofrece una versión de los hechos que, sin faltar a la verdad en sus términos literales, minimiza la gravedad real de lo ocurrido el 23 de enero de 2026 y proyecta una imagen de diligencia municipal que no se corresponde con la cronología acreditada: una advertencia vecinal expresa desatendida durante dos meses, una intervención de emergencia con movilización de policía y bomberos, un vallado de sustitución que meses después vuelve a presentar deficiencias de naturaleza similar, y una resolución firme de sustitución del vallado que, pese a cuatro multas coercitivas, continúa sin cumplirse.

Por ello,

SOLICITAMOS A ESTA COMISIÓN TÉCNICA
Que tome conocimiento del presente escrito y de la documentación oficial en que se sustenta (atestado policial y parte de Bomberos de 23 de enero de 2026, e informe de inspección municipal de 10 de julio de 2026), y traslade a la Subárea de Disciplina Urbanística la solicitud de que:

a) En su nueva respuesta se ofrezca una valoración completa y fiel de la gravedad de los incidentes acreditados por los propios servicios municipales.

b) Se valore y pondere la adopción de medidas más contundentes, incluida la ejecución subsidiaria, ante la reiterada ineficacia de las multas coercitivas impuestas hasta la fecha para lograr el cumplimiento de la Resolución de 8 de septiembre de 2025.

Datuak Babesteari buruzko indarreango Legeak betez, jakinarazten dizut zure datu pertsonalak “Barrutiko Kontseilukideen Erregistroa” izeneko fitxategian jasoko direla Barrutiko Kontseiluak, hala osoko bilkuran nola batzordeetan, kudeatzeko asmoaz eta horren arduraduna Bilboko Udaleko Herritarrentzako Arreta, Partaidetza eta Barrutien Saileko Zuzendaritza dela. Datu horiek Udaleko interneteko atarian argiratu eta beste administrazio publikoei laga ahal izango zaizkie. Zure datuak aurreko lerroan aipatu arduradunak eta adierazitako helburuetarako erabiltzeko baimena ematen duzu berariaz. Nahi baduzu, datuak eskuratzeko, zuzentzeko, kontra egiteko eta ezeztatzeko eskubidea erabili ahal izango duzu hurrengo helbidean: Ernesto erkoreka plaza 1, 48007 Bilbao, akreditazioa eman ondoren.

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos se le informa de que sus datos personales serán integrados en un fichero denominado “Registro de personas integrantes de los Consejos de Distrito” con el fin de gestionar los Consejos de Distrito, tanto en el Pleno, como en las diferentes Comisiones de Trabajo, cuyo responsable es la Dirección de atención ciudadana, participación y distritos del Ayuntamiento de Bilbao y podrán ser publicados en el portal de internet del Ayuntamiento y facilitados a otras Administraciones Públicas. Usted consiente expresamente al tratamiento de sus datos, por la persona responsable indicada anteriormente, con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en la siguiente dirección: Plaza Ernesto Erkoreka 1, 48007 de Bilbao previa acreditación.

Bilbao UDALA AYUNTAMIENTO	E3	BARRUTI KONTSEILUA GAIAK BILERAREN ZERRENDAN SARTZEKO ESKABIDEA	CONSEJO DE DISTRITO SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA

Asunto 2. Solicitud de información sobre el pago de las multas coercitivas impuestas al Obispado de Bilbao por el estado de la parcela de Barrainkua 2

Solicitamos que se informe a esta asociación y a esta Comisión Técnica de si el Obispado de Bilbao **ha procedido al abono efectivo de las multas** coercitivas impuestas hasta la fecha en el marco del expediente 2019-042280 (relativo al solar sito en la calle Barrainkua nº 2) y en caso afirmativo, **en qué fechas se han hecho efectivos dichos abonos**. En caso de no haberse abonado las multas, solicitamos conocer si se les aplicará algún recargo y, en su caso, su cuantía.

Abando Habitable solicitó esta información el 24 de mayo de 2026, la respuesta de Secretaría Técnica de Dirección de Planificación Urbana de 4 de junio de 2026 no responde a esta cuestión y se limita a decir que como "condición de interesado, efectivamente tiene derecho a conocer en cualquier momento el estado de su procedimiento, y, por esa condición se le han notificado todas las actuaciones realizadas en el procedimiento".

En el expediente 2019-042280, que hemos consultado, no viene información sobre el estado de abono de las multas.

Sinadura / *Firma:*

Bilbao, 2025(e)ko4a.....

Bilbao,1... de . octubre..... de 2026.....

OHARRA: Eskabidea bilera egin eta gutxienez **7 egun lehenago** aurkeztu beharko da eta Barrutiko Kontseiluko Idazkaritzari heleraziko zaio.	**NOTA**: La solicitud deberá presentarse con un mínimo de **7 días** antes de la celebración de la reunión correspondiente y se entregará en la Secretaría del Consejo de Distrito.

Datuak Babesteari buruzko indarreango Legeak betez, jakinarazten dizut zure datu pertsonalak "Barrutiko Kontseilukideen Erregistroa" izeneko fitxategian jasoko direla Barrutiko Kontseiluak, hala osoko bilkuran nola batzordeetan, kudeatzeko asmoaz eta horren arduraduna Bilboko Udaleko Herritarrentzako Arreta, Partaidetza eta Barrutien Saileko Zuzendaritza dela. Datu horiek Udaleko interneteko atarian argiratu eta beste administrazio publikoei laga ahal izango zaizkie. Zure datuak aurreko lerroan aipatu arduradunak eta adierazitako helburuetarako erabiltzeko baimena ematen duzu berariaz. Nahi baduzu, datuak eskuratzeko, zuzentzeko, kontra egiteko eta ezeztatzeko eskubidea erabili ahal izango duzu hurrengo helbidean: Ernesto erkoreka plaza 1, 48007 Bilbao, akreditazioa eman ondoren.

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos se le informa de que sus datos personales serán integrados en un fichero denominado "Registro de personas integrantes de los Consejos de Distrito" con el fin de gestionar los Consejos de Distrito, tanto en el Pleno, como en las diferentes Comisiones de Trabajo, cuyo responsable es la Dirección de atención ciudadana, participación y distritos del Ayuntamiento de Bilbao y podrán ser publicados en el portal de internet del Ayuntamiento y facilitados a otras Administraciones Públicas. Usted consiente expresamente al tratamiento de sus datos, por la persona responsable indicada anteriormente, con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en la siguiente dirección: Plaza Ernesto Erkoreka 1, 48007 de Bilbao previa acreditación.